



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA:	25 DE ABRIL DE 2022	RFC:	RAGA 760328 MZ9
RAMIREZ	26 ABR 2022	ADRIAN	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Adscripción:	SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL	No. de empleado:	2154
		Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

SAN MARTINTEXMELUCAN, MAGDALENA CUYATEPEC, TEHUACAN

Durante los dias: 30 Y 31 DE MARZO, 06, 07, 08, 12 DE ABRIL DEL 2022

Con el objeto de: VISITA DE INSPECCION EN DESCARGA DE AGUAS A HONEY, PAHUATLAN Y EN RESIDUOS A HUACHINANGO

Perfectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/447/2022	VISITA A SAN MARTIN TEXMELUCAN	30-mar	31-mar	1.5	480.00	0.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/499/2022	VISITA A MAGDALENA CUYATEPEC, TEHUACAN	06-abr	08-abr	1.5	480.00	920.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/533/2022	VISITA A MAGDALENA CUYATEPEC, TEHUACAN	12-abr	13-abr	1.5	480.00	0.00
					TOTAL	\$ 920.00

TRANSPORTE:

AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL
IMPORTE PASAJE:	IMPORTE PASAJE:	IMPORTE CASETAS

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,357.00

IMPORTE EN LETRA:

MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS

OBSERVACIONES Y / O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL

Biol. Brisseth Shunastii Vasquez Vasquez
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y párrafo segundo y 84 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio numero PFPA/14C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vora, lo designo para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

RUC- 50316/7714

SB-100129
59578
17105



FOLIO No.	7714
FECHA	27/04/2022

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC RAGA760328000	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO 06/04/2022	F. TERMINO 08/04/2022	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.
				AUTORIZADO DIVISA
Tehuacán	Puebla	2	1	MXN 380.00 190.00 100% 950.00
		TOTAL DÍAS:	2	1
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN EN DESCARGA DE AGUAS Y RESIDUOS.

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Floriberto Milan Cantero

Maria Alejandra Gil Atenco

ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Encargado de despacho en la
delegación Puebla

Tecnico Superior

ENLACE

PUEBLA, PUE., A

28 MAR 2022

C.C. José de Jesús Vergara Juárez; Carlos Jesús Ruiz Becerra; Adrián Ramírez González; José Ramón Velasco Calderón; Juan Salvador Quintero Martínez; Sharon Magni Belmont y Elías Delgado Pérez

INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A LA PROFEPA

P R E S E N T E S.

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se le comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LAS EMPRESAS SIGUIENTES: JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., AJEMEX, S.A. DE C.V.; AUNDE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SKYTEX, S.A. DE C.V.	28, 29, 30, 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DE 2022

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas
NISSAN 2019	PICK UP NP 300	BLANCO	NGH 1477
NISSAN 2021	PICK UP NP 300	BLANCO	NTC 6246

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/I/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario. MVZ/FMC/I CJV



28 MAR 2022
DESPACHADO

PUEBLA, PUE., A

05 ABR 2022

C.C. José de Jesús Vergara Juárez, Carlos Jesús Ruiz Becerra, Adrián Ramírez González, José Ramón Velasco Calderón

**INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se le comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LAS GRANJAS PORCICOLAS Y AVICOLAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TEPEANCO DE LOPEZ, AJALPAN Y TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA.	06, 07 Y 08 DE ABRIL DE 2022

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas
NISSAN 2019	PICK UP NP 300	BLANCO	NGH 1477
NISSAN 2021	PICK UP NP 300	BLANCO	NTC 6246

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

05 ABR 2022



SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario. MVZ'FMC/1JJVJ 1'JR



Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/ 0533 /2022
PUEBLA, PUE., A 11 ABR 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E.

Por medio del presente se les comisiona los **días 11 al 13 de Abril de 2022**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "AGROPECUARIA LA FORTUNA, S.A. DE C.V." UBICADA KILÓMETRO 1 CARRETERA A CUAYUCATEPEC, MAGDALENA CUAYUCATEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:
Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NCH1477,
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A,
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NTC1060.

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración para el desarrollo de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

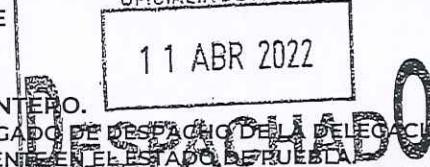
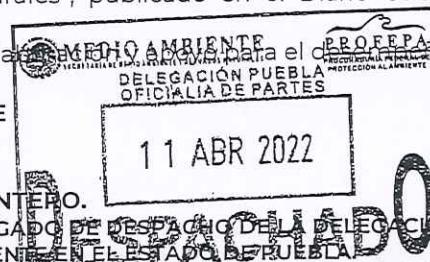
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVIII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario.

IJJVJ/I/CJRB

9





INFORME DE COMISIÓN

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELLEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. DE OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.2/2C.27.1.4/0447/2022 DE FECHA 28

DE MARZO DE 2022

ÁREA:

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN

ACTIVIDADES A REALIZAR:

INDUSTRIAL

FECHA DE INSPECCIÓN:
DOMICILIO DE LA EMPRESA

APOYO A PERSONAL DE INSPECCIÓN DE
PROFEPA MÉXICO PARA REALIZAR VISITAS EN
MATERIA DE DESCARGAS DE AGUAS
RESIDUALES AL RÍO ATOYAC Y SUS
AFLUENTES

28 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2022
EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO Y LOS
DEMÁS INVOLUCRADOS

OBJETO DE LA COMISIÓN:

APOYAR A PERSONAL DE INSPECCIÓN DE PROFEPA MÉXICO PARA REALIZAR VISITAS EN MATERIA DE
DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES AL RÍO ATOYAC Y SUS AFLUENTES

SÍNTESIS: Con respecto a asistir a las visitas de inspección en apoyo a personal de inspección de PROFEPA México para realizar visitas en materia de descargas al Río Atoyac y sus afluentes, se informa lo siguiente:

Los días **28, 29 y 30 de Marzo**, se asistió en compañía de personal de PROFEPA México, para atender visita de inspección en Materia de Descargas de Aguas Residuales al Río Atoyac y sus afluentes, visitando a la empresa denominada **“JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.”** ubicado en Carretera Federal México – Puebla Kilómetro 81.5, Municipio de Huejotzingo, Estado de Puebla, realizando las siguientes actividades:

El día **28 de Marzo**, se ingresó a la empresa, teniendo una hora de entrada a las 16:15 P.M. y una hora de salida de 18:20 P.M., ese día solo nos entrevistamos con el responsable del área ambiental de la empresa **“JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.”**, haciéndole de su conocimiento el motivo de la visita y entregándole la orden de inspección correspondiente.

El día **29 de Marzo**, se inició el levantamiento del acta de inspección a las 09:30 A.M., con los datos generales de la empresa, así como de los testigos que intervinieron en dicha diligencia, también se realizó el recorrido por las instalaciones de la empresa y para reconocer el lugar donde descarga la planta de tratamiento de aguas residuales de la empresa, punto que se determinó ser de competencia federal, este día se cerró parcialmente el acta a las 20:00 PM.

El día **30 de Marzo**, se continuó con el levantamiento del acta de inspección a las 09:30 A.M., este día nos dimos a la tarea de revisar cada uno de los requerimientos solicitados a la empresa **“JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.”**, mediante orden de inspección, asentando la información presentada por la empresa, así como las observaciones por parte de los inspectores de esta Delegación, obteniendo como resultado la **Clausura Parcial Temporal** de la válvula de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales, por la falta del Título de Concesión para la descarga de aguas residuales en cuerpo de competencia

INFORME DE COMISIÓN

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELLEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. DE OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.2/2C.27.1.4/0499/2022 DE FECHA 05
DE ABRIL DE 2022

ÁREA:

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

ACTIVIDADES A REALIZAR:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN
MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LAS
GRANJAS PORCICOLAS Y AVÍCOLAS

FECHA DE INSPECCIÓN:
DOMICILIO DE LA EMPRESA

06 AL 08 DE ABRIL DE 2022
EN LOS MUNICIPIOS DE TEPANCO DE LOPEZ,
AJALPAN Y TEHUACÁN

OBJETO DE LA COMISIÓN:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LAS GRANJAS
PORCICOLAS Y AVÍCOLAS

SÍNTESIS: Realizar las visitas de inspección en materia de residuos peligrosos a las granjas porcicas y avícolas en los municipios de Tepanco de López, Ajalpan y Tehuacán en el estado de Puebla.

Los días **06, 07 y 08 de Abril**, se programaron realizar visitas de inspección en materia de residuos peligrosos en las granjas porcicas y avícolas, realizando las siguientes actividades:

El día **06 de Abril**, nos presentamos en la Dirección de Ecología del Municipio de Tehuacán, atendiendo al Director de Ecología el C. Pedro Giles, quien nos llevó a las granjas porcicas y avícolas propuestas, con el objetivo de atender el requerimiento por parte del municipio de Tehuacán de realizar visitas de inspección en materia de residuos peligrosos a las granjas porcicas y avícolas en los municipios de Tepanco de López, Ajalpan y Tehuacán, por lo que se procedió a realizar un recorrido por la junta auxiliar de Magdalena Cuayuatepec, municipio de Tepanco de López, para localizar y solicitar información correspondiente, para posteriormente realizar la visita de inspección.

El primer lugar visitado es el denominado como **"Agropecuaria la Fortuna, S.A. de C.V."** con domicilio en Kilómetro 1 Carretera a Cuayuatepec, Magdalena Cuayuatepec, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, con coordenadas geográficas 18° 31' 20.2" de latitud norte y 97° 30' 7.3" de longitud oeste. Teniendo como actividad la de **granja porcicola**.

El siguiente lugar que se visitó fue el de la empresa denominada **"Agropecuaria la Fortuna, S.A. de C.V."** con coordenadas geográficas 18° 32' 32.8" de latitud norte y 97° 29' 42.4" de longitud oeste. Teniendo como actividad la **Producción de Alimentos**.

Posteriormente nos constituyimos en la empresa denominada como **"Avícola Kolibrí de Tehuacan S.A. de C.V."** con domicilio en Calle sin nombre sin número, localidad Magdalena Cuayuatepec, Municipio de Tehuacan, Estado de Puebla, con coordenadas geográficas 18° 33' 06.5" de latitud norte y 97° 28' 35.2" de longitud oeste. Teniendo como actividad la de **granja avícola**.



INFORME DE COMISIÓN

**C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELLEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.**

No. DE OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.2/2C.27.1.4/0533/2022 DE FECHA

11 DE ABRIL DE 2022

ÁREA:

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

ACTIVIDADES A REALIZAR:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN
MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA
EMPRESA AGROPECUARIA LA FORTUNA,
S.A. DE C.V.

FECHA DE INSPECCIÓN:

12 AL 13 DE ABRIL DE 2022

DOMICILIO DE LA EMPRESA

EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

OBJETO DE LA COMISIÓN:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA EMPRESA
AGROPECUARÍA LA FORTUNA, S.A. DE C.V.

SÍNTESIS: Realizar visita de inspección en materia de residuos peligrosos a la empresa **"Agropecuaria la Fortuna, S.A. de C.V."** con domicilio en Km. 1 Carretera a Cuayuatepec, Magdalena Cuayuatepec, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, informando lo siguiente:

El día **12 de Abril**, nos presentamos a las instalaciones de la empresa empresa **"Agropecuaria la Fortuna, S.A. de C.V."** con domicilio en Km. 1 Carretera a Cuayuatepec, Magdalena Cuayuatepec, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, con coordenadas geográficas 18°31'20.2" latitud norte y 97°30'07.3" longitud oeste, con el objetivo de realizar la visita de inspección en materia de residuos peligrosos.

Por lo que nos constituimos en las instalaciones de empresa alrededor de las 10:30 P.M., para realizar el protocolo propio de la empresa para poder tener acceso a las instalaciones, iniciándose el levantamiento del acta de inspección a las 12:30 P.M., con los datos generales de la empresa, así como de los testigos que intervinieron en dicha diligencia, también se realizó el recorrido por las instalaciones de la empresa para reconocer el lugar donde generan los residuos peligrosos propios de la actividad (**granja de engorda de cerdos**), después de haber realizado el recorrido se constató que la empresa genera residuos peligrosos categorizándola como **micro generador**, por lo que se procedió a solicitar al representante de la empresa los requerimientos correspondientes, observándose que la empresa no exhibe ninguno de los requerimientos solicitados, solo presenta algunos manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos correspondientes al año 2019, primer semestre del año 2020,